



## UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

**Nº 032-2015-UNAMAD-R**

Puerto Maldonado, 01 de julio del 2015

#### VISTO:

El Memorando Nº 167-2015 UNAMAD-R, de fecha 25 de junio del 2015;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre de año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, mediante Resolución Nº 084-2001-UNAMAD-PCO, de fecha 27 de setiembre de 2001; se constituye el Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulos "CAFAE-UNAMAD", donde se señala que las Comisiones tendrán una duración de dos (02) años renovables. Asimismo, establece que el Comité está integrado por el Presidente: que es el Representante designado por el Titular de la UNAMAD; Secretario Técnico: que será el Director de Personal; Fiscal: que será el Contador; quienes serán designados por Resolución del Titular. Representante de los Trabajadores: Titulares: tesorero, 1er. Vocal, 2do. Vocal y Suplentes: 1er. Suplente, 2do. Suplente, 3er. Suplente, elegidos por votación universal y directa e incorporados en la misma Resolución dispuesta por el Titular de la UNAMAD;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 157-2013-UNAMAD-R, de fecha 22 de abril de 2013, se encarga la Presidencia del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (CAFAE-UNAMAD), a la Bach. Inés Huamani Pérez, servidora administrativa de la UNAMAD, a partir del 22 de abril de 2013 y por el plazo establecido de acuerdo a las normas vigentes que rigen dicho Comité. Asimismo, se dispone que la Presidenta del CAFAE, efectúe las acciones correspondientes para la elección de los miembros que son elegidos mediante votación universal, de acuerdo al Reglamento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (CAFAE-UNAMAD);

Que mediante Resolución Nº 066-2013-UNAMAD-C.I.-R, de fecha 11 de julio del 2013 se resuelve artículo primero: aprobar, la conformación de los miembros de la junta Directiva del comité de administración de fondos de asistencia y estímulo de la UNAMAD (CAFAE-UNAMAD); asimismo, en su artículo segundo, se dispuso que los responsables del manejo de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Nº 0201-013453 -CAFAE UNAMAD, serán los siguientes profesionales: Bach. Inés Huamani Pérez, titular; CPC. Melchor Chalco Vergara, titular; Téc. Lisbeth Álvarez Ríos suplente; Téc. Silvia Salas Pare, suplente;

Que, mediante Carta Nº 025-2015-CAFAE-UNAMAD, de fecha 17 de junio del 2015, la Bach. Inés Huamani Pérez, comunica al Rector, que el 11 de julio del presente año culmina la responsabilidad de la junta Directiva del CAFAE UNAMAD, el mismo que fue autorizada con Resolución Nº 066-2013-UNAMAD-CI-R; por lo que solicita la designación de los nuevos responsables de la junta Directiva, para el respectivo trámite administrativo en Registros Públicos, Banco de la Nación y otras entidades;





**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS**  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**Nº 032-2015-UNAMAD-R**

Puerto Maldonado, 01 de julio del 2015

Que, mediante Memorando Nº 167-2015-UNAMAD-R, de fecha 25 de junio de 2015; el Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, Rector de la UNAMAD, dispone proyectar resolución rectoral encargando la Presidencia del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de la UNAMAD (CAFAE-UNAMAD), a la Bach. Lisbeth Álvarez Ríos, a partir del 12 de julio de 2015 y por el plazo establecido de acuerdo a las normas vigentes que rigen dicho Comité;

Que, el inciso c) del artículo 153º del estatuto vigente de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del rector, la siguiente, el dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; y, la Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: ENCARGAR**, la Presidencia del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (CAFAE-UNAMAD), a la Bach. Lisbeth Álvarez Ríos, servidora administrativa de la UNAMAD, a partir del 12 de julio de 2015 y por el plazo establecido de acuerdo a las normas vigentes que rigen dicho Comité.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER**, que la Presidenta del CAFAE, encargada de acuerdo al artículo precedente, efectúe las acciones correspondientes para la elección de los miembros que son elegidos mediante votación universal, de acuerdo al Reglamento del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (CAFAE-UNAMAD).

**ARTÍCULO 3º: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

CEL:  
R:  
VIAJES:  
M:  
DUAL:  
DINERO:  
CONSEJO CAFAE:  
INFORMÁTICA:  
DIVERS:  
MANTEN:  
LIMPIEZA:



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS  
  
Dr. MIGUEL NICOLÁS PERALTA ROSARIO  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS  
  
Dña. LUZ MARINA ALMANZA  
SECRETARIA GENERAL